



Señores:

HONORABLE TRIBUNAL SEXTO ADMINISTRATIVO DE NARIÑO. SECRETARIO GENERAL
E. S. D.

Referencia: MEMORIAL PODER.

JUAN CARLOS ANDRADE ROJAS, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 30.720.280, expedida en Pasto, obrando en representación legal de **NACIÓN COLOMBIANA - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA**, como Comandante de **LA VIGÉSIMA TERCERA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL**, por medio del presente escrito, confiero **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** a la abogada titulada y en ejercicio **SUGEY DAYANA CASTRO ANDRADE**, igualmente mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1087.197.160 de Tumaco (N), abogada titulada, con tarjeta profesional número 234.657 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en mi representación y lleve hasta su culminación el Proceso que cursa en su Despacho bajo el radicado No. 2016-1122, consistente en una demanda de reparación directa

Mi apoderada queda facultada para tramitar, desistir, sustituir, reasumir, renunciar, interponer recursos y todo cuanto en derecho sea necesario para el cabal cumplimiento de este mandato. Absuelvo a mi apoderado de cualquier responsabilidad derivada del ejercicio de este poder, salvo las resultantes del abuso o negligencia en el mismo.

Ruego, Señor Magistrado (a), conferir personería para actuar a mi apoderada, en los términos y para los fines del presente mandato.

Atentamente,

Acepto:

JUAN CARLOS ANDRADE ROJAS
C. C. N° 30.720.280 de Pasto (N)

SUGEY DAYANA CASTRO ANDRADE
C. C. No1.087.1971.60 de Pasto(N)

San Juan de Pasto, 26 Enero de 2017.

00

NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE PASTO
CERTIFICA

Que el presente memorial dirigido a: _____

Fue presentado directa y personalmente por: _____

Identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. _____

Expedida en 26/1/17 Que la firma que aparece al pie, es la misma que acostumbra ante todos los actos públicos y privados.

Se le tomo al compareciente la huella del dedo indice derecho.



LA NOTARÍA CUARTA



HUELLA INDICE